

SECRETARIA. Señora Juez, doy cuenta con el presente proceso EJECUTIVO con radicación 2018- 00116-00, que el demandante Jorge Alejandro Bello Tous, otorga poder para ser representado en el mismo. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, Noviembre 30 de 2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil veinte (2020)

**EJECUTIVO
RAD: 2018- 00116-00**

Asunto: Auto reconoce apoderado judicial

En atención a la nota de secretaria precedente y el memorial aportado por el ejecutante Jorge Alejandro Bello Tous, mediante el cual otorga poder al Dr. Miguel Ángel Toscano Lobo, identificado con C.C No 72.225.643 y la T.P. No 115.125 del C.S. de la J para que actúe en su nombre y representación, por ser procedente la solicitud, se

RESUELVE:

De conformidad a lo establecido por el artículo 77 del C.G.P, reconózcase y téngase al Dr. Miguel Ángel Toscano Lobo, identificado con C.C No 72.225.643 y la T.P. No 115.125 otorgada por el C.S. de la J como apoderado judicial del demandante Jorge Alejandro Bello Tous, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA

JUEZA